

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural

Resolución de 08/04/2009, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se publica la relación de beneficiarios de las ayudas concedidas durante los meses de enero, febrero y marzo del año 2009, de acuerdo con lo contemplado en la Orden de 08/02/2008, de la Consejería de Agricultura, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el aumento del valor añadido de los productos agrícolas y el fomento de la calidad agroalimentaria (Focal) y se convocan dichas ayudas para el año 2008 en Castilla-La Mancha. [2009/5376]

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, recoge en su artículo 18 la obligatoriedad por parte de los órganos administrativos concedentes de ayudas de publicar en el Diario Oficial de la región que corresponda las subvenciones concedidas. Esta disposición ha sido completada y desarrollada por el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 28/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Dando traslado de las citadas normas, en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha se ha publicado el Decreto 21/2008, de 5 de febrero de 2008, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha en materia de subvenciones, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre. Este Decreto, en su artículo 16, regula entre otros aspectos la obligación de publicar en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, durante el mes siguiente a cada trimestre natural, las subvenciones concedidas. Así mismo establece los conceptos que han de expresarse o contemplarse en la publicación de las mismas.

Por otro lado, en el apartado 2.1 del anexo VI del Reglamento (CE) 1974/2006, de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1698/2005, del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), se establece así mismo la obligatoriedad de publicar la relación de beneficiarios de las ayudas concedidas procedentes de los programas de desarrollo rural.

Por esta razón, en orden a dar cumplimiento a lo contemplado en las anteriores disposiciones y en aplicación del artículo 21 de la Orden de 8 de febrero de 2008, de la Consejería de Agricultura, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el aumento del valor añadido de los productos agrícolas y el fomento de la calidad agroalimentaria (Focal) y se convocan dichas ayudas para el año 2008 en Castilla-La Mancha, se dicta la presente Resolución, la cual recoge la relación de beneficiarios de las ayudas concedidas durante los meses de enero, febrero y marzo del año 2009 correspondientes a la medida 123 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, financiadas en un 64% con fondos Feader y en un 36% con fondos procedentes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. La financiación de estas ayudas se realizará con cargo a las aplicaciones presupuestarias G/717B/7733L y G/716A/77333 de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.

Toledo, 8 de abril de 2009

La Directora General de Desarrollo Rural
ANA ISABEL PARRAS RAMÍREZ

Titular	Cif	Título Proyecto	Ayuda Concedida (Euros)
Félix Solís Avantis S. A.	A13008339	Modernización de instalaciones en bodega D. O. mancha	2.934.321,67
S. A. T. Nº 9892 Vallehermoso	F13251442	Industria cárnica de transformación para cerdo ibérico	1.522.582,43
Lácteas García Baquero S. A.	A13010004	Ayudas para el aumento v. Añadido. Sist. envasado, embotellado, empaquetado y almacenado	1.775.874,97
J. García Carrión La Mancha S. A.	A13316765	Ampliación de planta de producción e introducción de mejoras tecnológicas, fase 4	8.906.753,79
Félix Solís Avantis S. A.	A13008339	Mejoras estructurales en bodega de Valdepeñas	4.502.450,33
Grupo de Bodegas Vinartis S. A.	A83652040	Ampliación y modernización de bodega con D. O. Valdepeñas	4.382.188,86
Colefruse Internacional, S. A.	A54228788	Nave para repelado e industrializado de almendras	4.432.421,06
S. Coop. La Unión De Santiago Y San Miguel	F13467287	Construcción de nuevas instalaciones de almazara, por fusión de dos S. C. C. M. en el t. Municipal de Albaladejo	1.879.897,65